

MEMORIA

Ejercicio 2002

Al Honorable Congreso Confederal Ordinario:

De acuerdo a lo establecido en nuestro Estatuto, el Consejo Directivo de la COSITMECOS eleva a conocimiento del Honorable Congreso, la Memoria correspondiente al período que abarca desde el 0110112002 al 31112/2002.

Con el objeto de una lectura ágil y ordenada, la dividiremos en cuatro rubros a saber:

1.- EN LO INSTITUCIONAL

2.- EN LO GREMIAL

3.- EN LO ECONOMICO FINANCIERO 4.- EN

LO POLITICO

1.- EN LO INSTITUCIONAL

En el comienzo de esta Memoria se hace necesario resaltar el marco país dentro del cual la Confederación tuvo que desarrollar su actividad durante el ejercicio que se considera. Tras la abrupta caída del gobierno del Presidente De la Rúa a fines del 2001, producto del descontento popular en medio de una debacle económica, que se pretendió impedir con una fuerte restricción al retiro de los depósitos bancarios, medidas impuestas como manotazos de ahogado por su Ministro Cavallo para evitar corridas bancarias, pero que no le sirvieron para impedir su caída, la que luego terminó por arrastrar a la de De la Rúa. Luego, el paso fugaz por el sillón presidencial de Adolfo Rodríguez Saa y posteriormente la elección de Eduardo Duhalde como nuevo Presidente de la Nación por el Congreso Nacional en el primer día del año 2002.

Durante los primeros ocho meses del 2002 la Argentina debió afrontar su momento más crítico no sólo en lo político, sino también en lo económico y social que la había sumido en una cesación de pagos. La decisión de poner fin a la convertibilidad con una devaluación del 40 trajo como consecuencia una disparada del dólar que llegó casi a los 4 pesos y los precios de los artículos de primera necesidad y medicamentos que intentaron acompañar al valor de la divisa.

Quienes nos gobernaron en los últimos años son los responsables directos de este empobrecimiento al imponer programas económicos neoliberales. Ningún gobierno supo

priorizar en los años recientes la producción y el pleno empleo. Sólo se dedicaron a cumplir con los lineamientos del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial consistentes en medidas de ajustes sobre ajustes que terminaron por llevar al país a la quiebra.

La aplicación de estos modelos hizo trepar la desocupación a un 23, que 18 millones de personas vivan por debajo de la línea de pobreza y que casi 8 millones revistan en la categoría de indigentes.

A todo esto se sumaron los bajos salarios, la proliferación del trabajo "en negro" y la fuerte evasión en el pago de los aportes y contribuciones a las obras sociales sindicales, que las llevaron a un punto extremadamente difícil de subsistencia. La situación de crisis hizo que el mantenimiento del puesto de trabajo se convirtiera en la máxima prioridad de los trabajadores, en aras de la cual resignan derechos al borde de sacrificar su libertad y dignidad. Tal estado de necesidad es explotado inescrupulosamente por las empresas quienes recurrentemente condicionan la preservación del empleo a la degradación del trabajador, imponiéndole bajo fórmulas simuladas de negociación, rebajas salariales y renunciadas a condiciones de trabajo y a elementales derechos laborales.

El gobierno surgido en afio nuevo no conoció momentos de tranquilidad durante los primeros 8 meses y las complicaciones políticas y económicas provocaron el llamado a elecciones en forma anticipada para el 27 de abril del 2003.

FORO PARA LA DEFENSA DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES.

El 11 de Junio de 2002, las organizaciones miembros de la COSITMECOS suscribieron el documento fundacional del Foro para la Defensa de las Industrias Culturales, creado a partir de una iniciativa de la Secretaría de Cultura de la ciudad de Buenos Aires, con el objeto de promover, proteger y fomentar la producción de bienes culturales nacionales, ligada a nuestra identidad nacional y uno de los sectores más dinámicos de nuestra economía, generador de miles de puestos de trabajo.

Quizás haya sido éste uno de los hechos principales del ejercicio, donde los sindicatos miembros de la Confederación junto a sectores empresarios del sector teatral, de las productoras independientes de Televisión, de la Federación de Productores Cinematográficos y Audiovisuales y Directores Argentinos de Cine dieron origen a un espacio de debate y propuestas para la preservación, protección de los bienes culturales, alentando su producción, habida cuenta que éstos constituyen la base de la identidad de una nación.

Sabido es que los bienes culturales lo constituyen nuestros libros, nuestro teatro, nuestra música, nuestra radio, nuestra televisión, nuestro cine, nuestros museos, por lo que es nuestra la responsabilidad de protegerlos.

El Foro es un espacio multisectorial para generar propuestas para el trazado de políticas que resultan imprescindibles para la preservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, defendiendo la creación, el trabajo de nuestros artistas, técnicos, periodistas, locutores y productores e impulsando el desarrollo y crecimiento de las empresas nacionales productoras de bienes culturales e informativos.

Los objetivos del Foro establecidos en el documento fundacional son los siguientes:

- Por la defensa, promoción y fomento de la producción de bienes culturales nacionales.
 - Favorecer la protección del patrimonio cultural de los argentinos.
- Reconocer a las industrias culturales como a uno de los sectores económicos más dinámicos, con mayor potencial de expansión y con mayor capacidad de generación de puestos de trabajo.
- Impulsar el tratamiento de los marcos regulatorios del sector aún pendientes, con el objeto de asegurar el establecimiento de políticas de Estado en materia cultural.
 - Propiciar el establecimiento definitivo del Sistema Estatal de Medios Públicos.
 - Fomentar la producción y exhibición de contenidos nacionales.
- Establecer un marco de participación en el desarrollo del Plan Estratégico de la Secretaría de Cultura del Gobierno de la ciudad de Buenos Aires.

DEBATE PUBLICO SOBRE LAS INDUSTRIAS CULTURALES

A poco de su acta fundacional, el primer debate público realizado por el Foro estuvo dedicado a brindar información en detalle sobre la amenaza existente sobre nuestras industrias culturales ante la proximidad de las negociaciones en la Organización Mundial de Comercio (OMC).

Ante una respetable concurrencia, diversos oradores expusieron sobre la necesidad de elaborar un documento para ser entregado a las autoridades nacionales donde se fijara la posición del Foro y se solicitara que el gobierno nacional asuma un papel protagónico en la OMC y en la discusión de tratados bilaterales de libre comercio, defendiendo el derecho soberano de la nación a establecer políticas de fomento y regulación de la producción de bienes culturales, exceptuando a la producción cultural de la reglas que rigen el libre comercio.

DOCUMENTO DE COMUNICACION DEL FORO A LA OMC

Del debate sobre las industrias culturales, surgieron elementos que fueron tenidos en cuenta en la elaboración de un Proyecto de Comunicación de la República Argentina, que fue elevado por el Foro a la Secretaría de Cultura de la Nación y al Ministerio de Relaciones Exteriores de nuestro país, en el transcurso de sendas entrevistas mantenidas con funcionarios de ambas carteras.

En el documento se sostiene que la República Argentina, en coincidencia con lo expresado por otras naciones miembros, considera que toda la actividad relacionada con las industrias culturales, debe tener en cuenta el interés público en la preservación y la promoción de los valores y la identidad culturales.

En ese marco se propone considerar a los servicios y productos audiovisuales, sonoros y artísticos, comprendidos en los principios de protección especial que inspiraron las disposiciones del artículo IV del GATT en 1994 y, por ende, exceptuados de las disposiciones de los artículos 1 y III del GATT. .

Reconocer a los Estados partes el derecho de establecer normas que protejan la identidad cultural, la libre creación y circulación de las obras del autor, sus derechos, patrimonio

artístico y los espacios culturales y audiovisuales, así como sus industrias culturales y la diversidad cultural.

Con relación a los servicios y productos audiovisuales, los Estados podrán establecer o mantener cuotas de importación o de distribución, establecer o mantener subsidios, facilidades impositivas o tratamiento diferencial al exclusivo efecto de asegurar la existencia, desarrollo y distribución de su producción cultural nacional o regional y de la protección de sus espacios audiovisuales o culturales.

Quienes trabajamos en el ámbito de la cultura no pretendemos cerrar fronteras ni buscamos impedir el acceso de producciones de otros países. En defensa de la diversidad cultural propiciamos el resguardo de espacios para la creación y exhibición de obras locales y regionales, evitando de esa manera el camino en una sola dirección que pretenden imponer los grandes grupos multinacionales hacia el resto del mundo. En pocas palabras, aspiramos a la libertad de poder producir y exhibir lo propio y, al mismo tiempo, tener acceso a la más variada producción extranjera. En virtud de las desigualdades económicas que hoy existen y la concentración multinacional de medios, no será posible gozar de esa libertad si todo queda librado al exclusivo arbitrio de las reglas del mercado.

En los tratados comerciales, los bienes culturales no pueden ser equiparados a cualquier otro producto o servicio. Menos aún pueden ser englobados bajo el rótulo de "industrias del entretenimiento o esparcimiento". Los bienes culturales de producción nacional, que cuentan nuestras historias y nuestras costumbres, enriquecen nuestro conocimiento a la vez que difunden nuestra cultura, hoy en día deben competir en condiciones desfavorables respecto de los grandes grupos multinacionales que lideran los cada vez más agudos procesos de concentración monopólica.

Sin una posición firme que resguarde esa soberanía en materia cultural, no podremos soñar con un cine, una televisión, una radio, una industria del libro y de la música propia. Es por ello que debe reconocerse en esas industrias, no sólo sus valores culturales, su aporte a la identidad nacional y a la educación de un pueblo, sino también su enorme potencial de desarrollo económico, las fuentes de trabajo que genera y la capacidad que tiene de exportar la imagen de un país y de una sociedad.

Por todo lo antedicho se solicita al gobierno nacional que, en cada uno de los ámbitos de negociación multilateral, los representantes de la República Argentina hagan expresa reserva del derecho de nuestro país a definir sus propias políticas culturales, resguardando su competencia para el dictado de leyes y regulaciones destinadas a la protección y fomento de la producción, distribución y exhibición de bienes culturales, manteniendo el criterio de la excepción cultural para los mismos